



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”
“Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°337 -2011-A/MDP

Pangoa, 05 de abril del 2011

VISTO: La Solicitud, exp. 3624, presentado por Hugo Palomino Tello – Presidente de APAFA de la I.E. N° 30001-195, que solicita apoyo económico para retornar a su comunidad Cerro Verde – Río Ene.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, estando la Solicitud, exp. 3624, presentado por Hugo Palomino Tello – Presidente de APAFA de la I.E. N° 30001-195, solicita apoyo económico para retornar a su comunidad Cerro Verde – Río Ene; toda vez que ha gestionado en la UGEL Pangoa, presupuesto y designación de docente para funcionamiento de la I.E.;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Desarrollo Social;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto S/. 150.00 nuevos soles, a nombre de Hugo Palomino Tello – Presidente de APAFA de la I.E. N° 30001-195 del C.P. Cerro Verde, para los fines de subvencionar gastos de pasaje y alimentación para retornar a su comunidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 039 RB 09 RDR.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Jorge F. Heredia Quintana
ALCALDE